

de la obligación moral, se reduce al mínimo la coacción externa. Y en el caso, como es el de los Santos, en el que la obligación moral obtiene íntegramente su intrínseca eficacia, toda coacción externa se hace innecesaria. En este sentido pudo decir San Agustín, dando así la mejor expresión de la entera libertad del espíritu sobre la materia: «Dilige et quod vis fac»: Ama y haz lo que quieras.⁷¹

⁷¹ *Problemas Fundamentales de Filosofía*, pp. 247-249. Ediciones Peuser. Buenos Aires, 1952.

Deseo aprovechar esta ocasión para agradecer a D. José M.^a Villar y Romero la gentil acogida que en la «Revista de Administración Pública» (N.º 8, mayo-agosto 1952, Madrid), ha dispensado a nuestro Anuario (1949) del Instituto de Derecho Público y de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral (Rosario, 1950), cuya publicación he tenido el honor de dirigir y del cual da cuenta dicha Revista a través de una extensa nota bibliográfica, destacando generosamente nuestra colaboración sobre «Constitucionalismo Social».

RESEÑAS MARIOLÓGICAS

Introducción para el Año Mariano

Por FLORENTINO OGARA, S. I. (†) — San Miguel

Los años transcurridos desde la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, pronunciada por Su Santidad Pío IX, hasta el complemento de aquella definición en la Constitución Apostólica del actual Pontífice Pío XII gloriosamente reinante, en que se define la Asunción corporal de Nuestra Señora a los cielos, han sido extraordinariamente fértiles en el campo de la mariología. Basta recorrer los documentos de los pontífices sucesores de Pío IX hasta el actual, para ver en ellos el gran progreso que se ha llevado a cabo felicísimamente en este punto tan importante en el dogma católico. Aun solamente la documentación riquísima de León XIII en sus magníficas encíclicas, en particular las dirigidas a fomentar la devoción del Santísimo Rosario, son un precioso arsenal de doctrina mariológica, expresada con singular claridad respecto a algunos puntos particulares y discutidos. Con muy buen acuerdo reunió en un libro esta doctrina el benemérito mariólogo belga J. Bittremieux con el título *Doctrina Mariana Leonis XIII*. Otro guía de los mariólogos es San Pío X, a quien siguió, con espléndidos testimonios acerca de la corredención, Benedicto XV; conocida es la obra iluminadora de su sucesor Pío XI, y tenemos a la vista la doctrina orientadora del actual Pontífice, que ha culminado en la Constitución Apostólica «Munificentissimus Deus».

Ellos son los faros a cuya luz es necesario atender, para no extraviarse en las investigaciones dogmáticas.

Difícil es dar una idea, aun sintética, de lo que en este intermedio han trabajado con gloria los teólogos católicos dedicados a la mariología. En la preciosa serie de Estudios Marianos editados por la Sociedad Mariológica española (vols. I-X), donde colaboran también insignes mariólogos extranjeros, se recogen interesantísimos datos del movimiento mariológico, principalmente de estos últimos años, ya en Italia, ya en Francia, ya también en Portugal y en otras naciones, y particularmente en España, la cual, como lo afirma el Padre L. di Fonzo, O.F.M. Conv., fué la que más contribuyó en el movimiento previo para la definición de la Asunción de Nuestra Señora, conservando el papel que le correspondía como a promotora principal del dogma de la Inmaculada.

«No es por adular —son sus palabras—, sino quiero sinceramente reconocer el mérito de España en este campo, a propósito del movimiento asuncionista, en

el cual España, como se ha hecho notar desde Roma, ocupa sin disputa alguna el primer puesto entre todas las naciones del mundo. Nosotros, los italianos, nos congratulamos cordialmente y auguramos que especialmente nuestras grandes naciones católicas y latinas, también mediante nuestra obra personal, puedan estar todas juntas y siempre a la vanguardia en todas las posiciones de nuestro común movimiento de estudio y de verdadero apostolado científico y mariano.

Así termina el citado Padre L. di Fonzo su preciosa y rica monografía intitulada «Movimiento mariológico en Italia». ¹ Aun el resumen de los trabajos contenidos en este tomo y debidos a excelentes mariólogos españoles y extranjeros, sería una prueba fehaciente del gran movimiento mariano, pudiéramos decir internacional, tan bien representado en estos magníficos tomos.

Para contribuir con nuestras débiles fuerzas y según la posibilidad de nuestra información bibliográfica, necesariamente incompleta, a la celebración del presente Año Mariano, quisiéramos ir presentando algunos temas mariológicos principales, dignos de especial estudio, que en este lapso de tiempo casi secular se han ventilado.

«FULGENS CORONA»

Recordemos, ante todo, como prelude de las siguientes reseñas, y en el puesto de honor que le corresponde, este nuevo documento mariano de S. S. Pío XII gloriosamente reinante, en el que proclama el Año Mariano que se está celebrando desde el pasado mes de diciembre de 1953, hasta diciembre de este año 1954. En esta encíclica, iniciada con las palabras «Fulgens corona», se recuerda ante todo la gloriosísima fecha de la Bula *Ineffabilis* (8 de diciembre de 1854), en la cual se definió el dogma de la Inmaculada Concepción, con aplauso universal de todo el orbe católico. Se conmemora el hecho prodigioso de la aparición de la Sma. Virgen en la gruta de Massabielle a una niña inocente y sencilla, a quien, preguntada por el nombre, responde: *Yo soy la Inmaculada Concepción*, confirmando con esta admirable respuesta lo que cuatro años antes había definido el Papa. Se hace rápidamente mención de los milagros que sucedieron, y de las gracias espirituales singularísimas con que los siguientes Romanos Pontífices enriquecieron aquel templo admirable que surgió en el lugar de las apariciones.

Síguese el recuerdo de los motivos en que se fundó esta declaración dogmática. Ante todo, el fundamento bíblico, contenido en primer lugar en lo que llamamos *protoevangelio*, o primera buena nueva de redención, cuando el Señor en el paraíso anuncia enemistades perpetuas entre Satanás y la Mujer, entre su descendencia y la de la misma Mujer (Gen. 3, 15).

«Pero si la Sma. Virgen María —continúa Su Santidad—, por estar manchada en el instante de su concepción con el pecado original, hubiera quedado privada de la divina gracia en algún momento, en este mismo, aunque brevísimo, espacio de tiempo, no hubiera reinado entre Ella y la serpiente aquella sempiterna enemistad de que se habla desde la tradición primitiva hasta la definición solemne de la Inmaculada Concepción, sino que más bien hubiera habido alguna servidumbre».

¹ Cf. *Estudios Marianos*, año IX, vol. X, pp. 225-253. Madrid, 1950.

Se alega y se recuerda, además, el argumento tomado del saludo del Ángel a la Virgen Sma. *Llena de gracia* (Luc. 1, 18) y *bendita entre todas las mujeres* (Ibid. 42).

«Con esas palabras, tal como la tradición católica siempre las ha entendido, se indica que 'con este singular y solemne saludo, nunca jamás oído, se demuestra que la Virgen fué la sede de todas las gracias divinas, adornada con todos los dones del Espíritu Santo y, más aún, tesoro casi infinito y abismo inagotable de esos mismos dones, de tal modo que nunca estuvo sometida a la maldición'» ².

Tómense después de la misma Bula algunas frases de los santos Padres de la primitiva Iglesia en las que afirman y encomian la absoluta santidad de María, y el cúmulo de sus inefables virtudes.

Cítanse también otros preciosos testimonios y se hace resaltar que de esta sola pura criatura, en la que no hay mancha alguna,

«es posible decir que no cabe ni plantearse la cuestión cuando se trata del pecado, de cualquier clase que éste sea; y que, además, este singular privilegio, a nadie concedido, lo obtuvo de Dios precisamente por haber sido destinada a la dignidad de Madre suya. Pues esta excelsa prerrogativa, declarada y sancionada solemnemente en el Concilio de Efeso contra la herejía de Nestorio ³ y mayor que la cual ninguna parece que pueda existir, exige plenitud de gracia divina e inmunidad de cualquier pecado en el alma, puesto que lleva consigo la dignidad y santidad más grandes después de la de Cristo. Además, de este sublime oficio de la Virgen, como de arcana y purísima fuente, parecen derivarse todos los privilegios y gracias, que tan excelentemente adornaron su alma y su vida...».

Después de otras breves reflexiones, concluye:

«Convenía, en efecto, que la Madre del Redentor fuese lo más digna posible de El; mas no hubiera sido tal si, contaminándose con la mancha de la culpa original, aunque sólo fuera en el primer instante de su concepción, hubiera estado sujeta al triste dominio de Satanás».

A continuación diluye la conocida objeción de los protestantes, que quieren ver aquí una merma del oficio y dignidad del divino Redentor, y hace ver cómo, al contrario, Nuestro Señor Jesucristo, al redimir verdaderamente a su divina Madre, preservándola de toda mancha hereditaria de pecado en previsión de sus propios méritos, no solamente no atenúa su dignidad infinita y la universalidad de su redención, sino que, al contrario, la acrecienta de una manera admirable.

Manifiesta, además, cómo esta doctrina se fué esclareciendo cada día más y con mayor firmeza desde los tiempos más remotos de la Iglesia,

«ya en las enseñanzas de los sagrados Pastores, ya en el alma de los fieles. Recuérdanse los escritos de los santos Padres, los concilios y las actas de los Romanos Pontífices, las antiquísimas Liturgias, en cuyos libros, hasta en los más antiguos, se considera esta fiesta como una herencia transmitida por los antepasados».

«Además, aun entre las comunidades todas de los cristianos orientales, que mucho tiempo hace se separaron de la unidad de la Iglesia católica, no faltaron ni faltan quienes, a pesar de estar imbuídos de prejuicios y opiniones contrarias,

² Bula *Ineffabilis Deus*.

³ Pío XI, Enc. *Lux veritatis*. En AAS, vol. XXIII (1931), 493 ss.

han acogido esta doctrina y cada año celebran la fiesta de la Virgen Inmaculada. No sucedería ciertamente así, si no hubieran admitido semejante verdad ya desde los tiempos antiguos, es decir, desde antes de separarse del único redil».

He aquí el resumen de lo contenido en la Bula dogmática de la Inmaculada Concepción, que se termina con las palabras de la misma Bula, en las que se afirma que esta doctrina ha sido,

«a juicio de los Padres, consignada en la Sagrada Escritura, transmitida por tantos y tan serios testimonios de los mismos, expresada y celebrada en tantos monumentos ilustres de la antigüedad veneranda y, en fin, propuesta y confirmada por tan alto y autorizádo juicio de la Iglesia y que no hay en verdad para los sagrados Pastores y para los fieles todos nada más dulce, ni más grato que honrar, venerar, invocar y predicar con fervor y afecto en todas partes a la Virgen Madre de Dios concebida sin pecado original».

De aquí toma pie el augusto Pontífice para recordar el nuevo brillo que adquirió esta sagrada perla de la diadema de Nuestra Señora con la definición dogmática de la Asunción corporal de la misma Inmaculada a los cielos, consignando la inmensa gratitud y alegría que siente al haberle tocado, por designio de la divina Providencia, en el Año Santo de 1950, la suerte de presentar al orbe católico en forma irrefragable y definitiva este dogma, cuya definición se deseaba tan vivamente.

«Parece, pues, que con esto todos los fieles pueden dirigir de una manera más elevada y eficaz su mente y su corazón hacia el misterio mismo de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Pues por la estrecha relación que hay entre estos dos dogmas, al ser solemnemente promulgada y puesta en su debida luz la Asunción de la Virgen al cielo —que constituye como la corona y el complemento del otro privilegio mariano— se ha manifestado con mayor grandeza y esplendor la sapientísima armonía de aquel plan divino según el cual Dios ha querido que la Virgen María estuviera inmune de toda mancha original».

Concluye todo este razonamiento de la siguiente manera:

«Por ello, con estos dos insignes privilegios concedidos a la Virgen, tanto el alba de su peregrinación sobre la tierra, como el ocaso de su vida, se iluminaron con destellos de refulgente luz; a la perfecta inocencia de su alma limpia de cualquier mancha, corresponde de manera conveniente y admirable la más amplia glorificación de su cuerpo virginal; y Ella, lo mismo que estuvo unida a su Hijo unigénito en la lucha con la serpiente infernal, así también junto con El participó en el glorioso triunfo sobre el pecado y sus tristes consecuencias».

Establecida esta primera parte como fondo luminoso doctrinal, pasa el Sumo Pontífice a exponer lo que es conveniente que los fieles hagan en honor de la Señora, para conmemorar tan divino privilegio en el presente Año Mariano. Ante todo, «que la vida de los cristianos se conforme lo más posible a la imagen de la Virgen...».

«Para que la piedad no sea sólo palabra hueca, ... debe impulsarnos a todos y a cada uno, según la propia condición, a conseguir la virtud. Y, en primer lugar, debe incitarnos a todos a mantener una inocencia e integridad de costumbres tal que nos haga aborrecer y evitar cualquier mancha de pecado, aun la más leve, ya que precisamente conmemoramos el misterio de la Sma. Virgen según el cual su concepción fué inmaculada e inmune de toda mancha original».

Esto lleva consigo la imitación de los ejemplos y observancia de los preceptos de su Hijo divino Jesús; pues parece decirnos también a nosotros la Virgen Sma. lo que dijo a los que servían en las bodas de Caná: «Haced lo que El os diga» (San Juan 2, 5). Recuerda cómo todos los males de los individuos y naciones han procedido del abandono de Aquel que es la fuente de agua viva... y el Camino, la Verdad y la Vida. Por lo tanto, urge el retorno a lo que tristemente se ha abandonado.

Insiste en la gran miseria de los hombres de hoy,

«ya que son muchos los que se esfuerzan por arrancar de raíz la fe cristiana de las almas, sea con astutas y veladas insidias, sea también con tan abierta y obstinada petulancia, cual si hubiera de considerarse como una gloria de esta edad de progreso y esplendor».

Perdida la esperanza y el anhelo de los bienes sobrenaturales y de la eterna felicidad, nace el ansia inmoderada de las cosas terrenas y con esto las discordias y rivalidades e infinitos desórdenes en la vida privada y pública, piérdese también la razón de ser de la autoridad en las leyes civiles y en los gobernantes y se deforman las costumbres con los perversos espectáculos, con los libros, con los diarios y hasta con los crímenes. Aun cuando pueden hacer mucho para evitar estos males los que gobiernan los pueblos, es claro que nos hace falta una fuerza superior a la humana...

«Es evidente que sólo la ley cristiana, que la Virgen María Madre de Dios nos anima a seguir pronta y diligentemente, puede lograr plena y firmemente todas estas cosas, con tal de que sea puesta en práctica».

Después de estas ideas de conjunto, tan oportunas para excitar el ejercicio de la vida cristiana de una manera sólida, pasa Su Santidad a indicar algunos puntos concretos, más particulares, de la celebración del Año Mariano. Exhorta ante todo a los Obispos a que animen al pueblo y clero a celebrarlo en todo el mundo con especiales manifestaciones de piedad cristiana desde ese mes de diciembre hasta el mismo mes del año en curso. Que en todas las diócesis se tengan oportunamente sermones y conferencias por medio de los cuales este artículo de la doctrina cristiana (la Inmaculada Concepción) sea conocido amplia y claramente por las almas, para que se aumente la fe del pueblo, se excite más cada día el amor a la Virgen Madre de Dios, y de ello tomen todos ocasión para seguir gozosa y prontamente las huellas de nuestra Madre celestial.

Que ante las imágenes de la Virgen se reúnan multitudes de fieles para orar... Que en aquellos templos en los que la Virgen Sma. es venerada con especial devoción se vean en determinados días muchedumbres de peregrinos con públicas y edificantes manifestaciones de la fe común y del común amor a la Virgen Sma.

Esto augura el Sumo Pontífice, en particular para la gruta de Lourdes, y para Roma en la célebre basílica Liberiana, «en la cual todavía descuella el mosaico puesto por... Sixto III, insigne monumento de la Maternidad divina de María Virgen; y en ella también benignamente sonríe la imagen de la *Salus populi romanis*».

A continuación propone de un modo particular lo que se ha de pedir en esos sagrados recintos, por todos los miembros de la Iglesia católica, a saber,

por los jóvenes, tan expuestos a las miasmas de la corrupción; por la edad viril y madura, que debe distinguirse por su cristiana bondad y fortaleza, para que el hogar doméstico resplandezca con las virtudes cristianas y florezca con una descendencia santa y rectamente educada, que se fortalezca por la concordia y ayuda mutua; por los ancianos, para que gocen los frutos de una vida honesta, y al terminar su carrera no sientan ningún remordimiento de conciencia, sino que se sientan seguros porque van a recibir en breve el premio de su largo trabajo.

En particular conmemora cómo debe rogarse a la Madre de Dios por tantos miserables y hambrientos, por los oprimidos, por los desterrados, por los encarcelados y sometidos injustamente al duro trabajo de los campos de concentración, por los ciegos de alma y cuerpo, por los divididos entre sí con odios, envidias y discordias... De un modo especial se ha de rogar también por la libertad de la Iglesia católica para bien de los pueblos y salvación de las almas. A este propósito recuerda lo que tantas veces se ha repetido ya de la persecución que la Iglesia padece, atacada con tantas mentiras, calumnias y usurpaciones, con la dispersión y encarcelamiento de tantos prelados y sacerdotes, con la prohibición de la enseñanza cristiana, etc.

«Esta palabra Nuestra, que Nos dicta un ardiente sentimiento de caridad, deseamos que llegue en primer lugar a aquellos que, obligados al silencio y rodeados de toda clase de acechanzas, contemplan con ánimo dolorido su comunidad cristiana afligida, perturbada y privada de toda auxilio humano. Que también estos queridísimos Hermanos e hijos Nuestros, estrechamente unidos a Nos y a los demás fieles, interpongan ante el Padre de las misericordias y Dios de toda consolación el potentísimo patrocinio de la Virgen, Madre de Dios y Madre nuestra, y le pidan la ayuda del cielo y la consolación de lo alto, y perseverando con ánimo esforzado e inquebrantable en la fe de sus mayores, hagan suya en esta grave situación como distintivo de cristiana fortaleza la siguiente sentencia del Doctor Melifluo: «Estaremos en pie, combatiremos hasta la muerte si fuere necesario por (la Iglesia) nuestra Madre con las armas de que podemos disponer: no con escudos y espadas, sino con lágrimas y oraciones al Señor»⁴.

No se olvida Su Santidad de invitar también a orar a la santa Madre de Dios a aquellos cismáticos que celebran su Concepción Inmaculada, a fin de que ella los ilumine con la luz de lo alto, y así se obtenga aquella unidad que Cristo desea.

Exhorta también a las piadosas obras de penitencia que se deben unir con la oración. Y, por último, a que se ruegue para obtener la verdadera paz del mundo bajo la guía de la justicia y con la ayuda de la caridad. Y termina con estas frases que transcribimos a la letra:

«Quiera el divino Redentor, con la ayuda y mediación de su benignísima Madre, hacer que se realicen con la mayor largueza y perfección posibles todos estos ardentísimos deseos Nuestros, a los que, como plenamente confiamos, no solamente corresponderán gustosamente los deseos de nuestros hijos, sino también los de todos aquellos que se interesan con empeño por la civilización cristiana y el progreso de la humanidad.

⁴ SAN BERNARDO, Epíst. 221, 3. Cf. MIGNE, PL, CLXXXII, 38, 337.

Síguese la bendición impartida según la forma ordinaria, y la fecha: 8 de setiembre, fiesta de la Natividad de la bienaventurada Virgen María, del año 1953, XV de su pontificado.

Con este magnífico pregón se anuncia el Año Mariano, cerrando el espacio de un siglo desde la Bula *Ineffabilis*.

CONGRESOS MARIANOS⁵

Lo que en este intermedio se ha avanzado en la piedad mariana y en el conocimiento sólido de Nuestra Señora, difícilmente se verá mejor que repasando la memoria de los Congresos Marianos, donde han rivalizado los cultos públicos y los estudios de Mariología. En estos últimos es donde aparece con toda claridad cuáles han sido las principales preocupaciones dogmáticas en la Mariología, reflejadas en los temas.

Del movimiento mariológico en Francia escribe en el mismo tomo el R. P. Huberto du Manoir, S. I. (p. 265-282), y por lo que atañe a la historia de los congresos nacionales desde 1900 hasta 1950 nos da una síntesis muy interesante desde la página 266 hasta la página 271. Enumera ante todo cinco congresos marianos bretones, con sus correspondientes temas particulares: Primer Congreso Mariano bretón, celebrado en Josselin, I vol. gr. in 9.º, de 900 p., Vannes, Lafolye Frères (acerca de la Inmaculada Concepción).

Segundo C. M. B. celebrado en Rennes, Francis Simon, 1908: 2 tomos (sobre la Maternidad divina).

Tercer C. M. B. celebrado en Guingamp (1910), acerca de la Corredención.

Cuarto C. M. B., celebrado en Folgoët (1913), acerca de la Maternidad de la gracia.

Quinto C. M. B. celebrado en Nantes en 1924, G. Beauchesne, París, 1925. Este último Congreso se consagró todo él a la Asunción de la B. V. M., y dirigió un voto al Soberano Pontífice, pidiéndole la definición dogmática. Otro congreso se tuvo en Nantes en vísperas de la primera guerra mundial.

«Pero ya anteriormente se había reunido un congreso casi internacional en Lyon (del 5 al 8 de setiembre) en la basílica de Fourvière. De paso hago observar que se elevaron voces en favor de la Asunción, especialmente la del ponente español R. P. José Dueso, insigne campeón de la prensa católica en España».

Después de la primera trágica guerra mundial, del 14 al 18, resurgió el movimiento y fué magnífico el éxito del Congreso Mariano celebrado en Chartres, en el que el cardenal Dubois en calidad de Legado del Sumo Pontífice exhortó a que se celebrasen con frecuencia análogas asambleas para mantener una devoción ferviente hacia la Madre de Dios. Al final se formuló el voto de que se crease una organización de congresos marianos nacionales, teniendo por pauta los congresos eucarísticos. Así se verificó dos años más tarde, el 18 de junio de 1929.

⁵ Tomamos los datos de *Estudios Marianos*, rev. cit., vol. X, año IX, 88, 266 y ss.

Lourdes siguió a Chartres, como teatro del segundo Congreso nacional (23-27 de junio de 1930), proclamada por Pío X centro de culto de la Virgen, por las apariciones a Bernardita.

El gran acontecimiento de la consagración de Francia a María, con el voto de Luis XIII, se conmemoró en 1938 en Boulogne-sur-Mer (Boulogne la-Belle). Allí, como era justo, se conmemoró lo que había dicho Benedicto XIV sobre la realeza de María en Francia: «Regnum Galliae, regnum Mariae», y se trató particularmente de este punto de la realeza de María.

Con la espantosa guerra mundial segunda, no pudo celebrarse la reunión del Congreso mariano nacional de 1942. Fué, sin embargo, una manifestación mariana que dejó un reguero de bendiciones, la importantísima peregrinación a Notre-Dame-du-Puy (Notre-Dame de France), que el autor reseña con preciosos datos.

A los cuatro años pudo celebrarse el congreso mariano de Grenoble-La Sallette (1946), con motivo del centenario de las célebres apariciones. Su Santidad Pío XII escribió a Mons. Harscouët, obispo de Chartres, Presidente del Comité Nacional de los Congresos Marianos, estas memorables palabras: «Francia, el Reino de María, tan probado por los acontecimientos actuales, se unirá para celebrar el Centenario de la Aparición de la Saleta y reavivar su piedad filial hacia su augusta protectora».

El tema central de los estudios del Congreso fué la corredención de Nuestra Señora.

Por fin, añade el autor, el Congreso mariano de Puy-en-Velay celebrado del 10 al 15 de agosto de 1950,⁶ cuyo tema fué la Asunción gloriosa de Nuestra Señora, con el siguiente programa: I. La voz de la tradición. II. La doctrina católica. III. La definibilidad de la Asunción. Los trabajos del primer día fueron: Liturgia galicana y francesa, por el Abbé Fayard; Los Maestros franciscanos del siglo XV, por el R. P. Celestino Piana, O. F. M.; y La Asunción en Holanda, por el R. P. Aquilino Eunuen.

El segundo día, el R. P. Boyer, Prefecto de la Universidad Gregoriana, hizo una exposición acerca de las razones de la muerte de la Santísima Virgen. Los otros tres conferenciantes expusieron las razones clásicas de la Asunción: Inmaculada Concepción (R. P. Efrén Longpré), Maternidad divina (R. P. Lucas Laurent) y Corredención Mariana (R. P. Rondet, S. I.).

Después de las conferencias de la mañana acerca de la naturaleza, efectos y condiciones de una definición dogmática (P. Soiron y P. Delesty), el P. Bonnefoy, recordando una tesis que él había desarrollado el año anterior en Montréal, probó que tanto la muerte como la glorificación de María llenan cumplidamente esas condiciones.

Justamente termina el autor esta sección de su artículo, haciéndonos ver algo del movimiento mariológico de Francia en los últimos años, en el que «nos

⁶ Este Congreso se debió a la iniciativa de las provincias franciscanas de Francia y de Bélgica, y fué organizado por el R. P. Bonnefoy, O. F. M.; repartiéndose en tres jornadas de estudios y un triduo destinado al gran público, con una clausura solemne y públicas procesiones.

muestra ya la unión concreta de la piedad popular con la teología ilustrada». Magníficamente dicho.

La señorita Carmen Sánchez Beato, de la Institución Teresiana, nos ofrece un cumplido estudio del Movimiento Mariológico en España durante los últimos años.

Reseña en particular, por lo que hace a los Congresos, el celebrado en 1904 por las Congregaciones Marianas, en el que se trató, juntamente con otros temas, el de la maternidad espiritual; el tercer congreso mariano internacional de 1906, en el cual tomó parte señaladísima la sección española, cuya actuación se publicó en un notable volumen de 292 páginas, en 1907.

Notable acontecimiento fué el congreso internacional mariano celebrado en Zaragoza en 1908. Se tuvo particularmente ante los ojos el atacar, por medio de la doctrina mariológica, los errores del modernismo. Se pidió a la Santa Sede la definición del dogma de la Asunción de Nuestra Señora, la consagración de todo el género humano al Corazón inmaculado de María, como León XIII lo había hecho con el Corazón de Jesús. La historia de este congreso consta en un gran volumen de 984 páginas de gran formato.

Otro congreso, que se llamó Montfortiano, por haberse dedicado al estudio de la esclavitud mariana, se celebró en Barcelona en 1918. Como aparece en su título, se estudió ampliamente el tema de la esclavitud, predilecta de los españoles, practicada por monarcas como Felipe II y por varones insignes como el beato Simón de Rojas y Fray Bartolomé de los Ríos.

Con motivo del XXV aniversario de la consagración de la basílica de Covadonga, se reúne un congreso mariano en 1926 en Covadonga. Se estudiaron en él los temas de la mediación universal, la maternidad espiritual y, en particular, los fundamentos teológicos de la mediación universal, con miras a su definibilidad.

Muy especialmente digno de atención fué el congreso mariano ibero-americano celebrado en Sevilla en 1929, cuyo éxito superó toda expectación. Además de los estudios de cada una de las secciones, en que hubo gran riqueza de doctrina en las variadísimas ponencias, fueron espléndidos sobre toda ponderación los actos públicos en honor de Nuestra Señora, y la gran multitud de fieles estaba como electrizada. En un volumen magnífico en 4.º, titulado *Crónica oficial del Congreso Mariano Hispano-Americano de Sevilla, 1929*, se publicaron los actos del congreso y muchas de las ponencias.

Después de la desastrosa república laica y de la espantosa guerra civil, en 1940 se celebró un interesantísimo congreso mariano a los pies de la Virgen del Pilar, en Zaragoza, patrona de España, para celebrar un nuevo centenario de su venida en carne mortal. Presentáronse trabajos de insignes mariólogos españoles, que allí se reunieron en muy notable número.

Todos estos datos, con muchos más pormenores, los hallamos reunidos en el mismo tomo, por la señorita Carmen Sánchez Beato, de la Institución Teresiana, con el título: «Movimiento mariológico en España durante los últimos años».⁷

⁷ En *Estudios Marianos*, cit., año IX, vol. X (1950), 193-223.